



From the soil to the market®

Santa Marta -Colombia, septiembre 2021

LINEAMIENTOS CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES DE MATERIALES Y SERVICIOS – v1

El grupo Daabon, posee una política de compras, la cual se articula con nuestras políticas de sostenibilidad ambiental, responsabilidad social empresarial, seguridad industrial, entre otras. Con el fin de realizar una gestión de compras responsable desde los ámbitos, ético, financiero, legal, social, de calidad, de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, según esta política lo establece, el alcance es la negociación con proveedores y seguimiento a procesos de compra en todas las empresas del Grupo Daabon.

En consecuencia, a partir de la formulación de la POLITICA DE COMPRAS, se elaboró un *procedimiento para la selección, evaluación y reevaluación de proveedores PR-GC-03*. Con el objetivo de definir los lineamientos para asegurar la selección, evaluación y reevaluación de proveedores que suministren materiales o servicios que cumplan con las especificaciones requeridas.

La identificación de Productos y servicios a adquirir se realiza a través de una *Matriz de Criticidad Producto/servicio a adquirir -RG-GC-03*, en la cual se identifican todos los materiales/bienes y servicios utilizados por la empresa para el desarrollo de sus procesos y que impacten en la seguridad de la cadena de suministro, la calidad, la seguridad de los trabajadores y el ambiente, estableciendo requisitos desde cada uno de estos enfoques.

Los proveedores adjuntos a la solicitud de creación de terceros deben suministrar información relacionada con constitución legal, manejo financiero, certificaciones, acuerdos de seguridad, entre otros, esto varía de acuerdo a la naturaleza del proveedor si es origen local o nacional o extranjero. Para el caso de proveedores de fruta, aceite u otro material crítico, se debe realizar una visita de inspección en sitio, en la cual se verifica estado de conformidad bajo estándares de sostenibilidad acogidos por la empresa desde los enfoques, ambiental, agronómico, sociolaboral que incluye el componente de seguridad y salud en el trabajo, administrativo y jurídico principalmente.

Una vez sean verificados los requisitos establecidos en la matriz de criticidad y demostrada su conformidad se proceder a la creación del proveedor y se genera notificación al proveedor de su creación.

I. Seguimiento de Asociados de Negocio y reevaluación de proveedores.

Anualmente se realiza seguimiento a todos los proveedores que incluye:

1. Actualización de documentación financiera y legal
2. Reevaluación al proveedor en su comportamiento en el periodo evaluado: Partiendo de la criticidad del proveedor se realiza visita en sitio, con el fin de verificar conformidad de todos los requisitos establecidos en la matriz de criticidad. Según el porcentaje de cumplimiento total en la Reevaluación los proveedores se clasifican en:



From the soil to the market ®

Tabla 1. Clasificación de Proveedores.

Clasificación de proveedor evaluado	Puntaje
Excelente	90 al 100%
Bueno	80 al 90%
Regular	70 al 80%
Deficiente	70 % o menos.

Una vez obtenido los resultados a los calificados como regular y deficiente se les dará el siguiente tratamiento:

Tabla 2. Medidas de tratamiento a proveedores con calificación de “regular” y “deficiente”

Calificación del proveedor	Tratamiento o manejo
Regular	se catalogan en periodo de prueba por tres meses, en ese lapso se le continúa comprando y luego de cumplido este periodo se vuelven a evaluar con base en su comportamiento en esos tres meses; si en la nueva evaluación obtiene 80% o más, se le compra sin restricciones, de lo contrario se incluye en la categoría de “Deficiente”, dándole el tratamiento de esta categoría.
Deficiente	Le son suspendidas las compras por seis meses, luego de culminado este lapso, entran en periodo de prueba por tres meses; si en su nueva evaluación vuelven a hacer clasificados como “Deficiente” serán retirados de la lista de proveedores aprobados. Para el caso de proveedores únicos, al obtener calificaciones “Regular” o “Deficiente”, deben suscribir de común acuerdo, planes de mejoramiento que permitan superara las falencias detectadas en el servicio. Cuando un proveedor es catalogado como deficiente o regular, en una de las empresas del grupo, las demás deben ser notificadas.

Todo proveedor, tendrá derecho absoluto a reclamar y apelar sobre las medidas de llamadas de atención o sancionatorias que la compañía aplique, como resultado de haber incurrido en una falla detectada en el proceso de evaluación.



From the soil to the market®

II. Medios verificación externa del proceso de compra de materiales o servicios.

1. Auditoría RSPO

En el proceso de auditoría Externa de la norma RSPO, en su Principio 2. Operaciones Legales y Respeto a los derechos, se evalúan los siguientes criterios relacionados con proveedores:

Criterio 2.1. Hay cumplimiento con todas las leyes y regulaciones locales, nacionales e internacionales ratificadas.

Indicador 2.1.2. Se cuenta con un sistema documentado para asegurar el cumplimiento legal. Este sistema tiene un medio para dar seguimiento a los cambios en la ley y también incluye una lista y pruebas de la debida diligencia legal de todas las terceras partes contratadas, las agencias de contratación, los proveedores de servicios y los contratistas de mano de obra.

Criterio 2.2. Todos los contratistas que proporcionan servicios operativos y mano de obra, así como los proveedores de Racimos de Fruto Fresco (RFF), cumplen con los requisitos legales

Cualquier información adicional, no dude en contactarnos en ctorrado@daabon.com.co.

CAROLINA TORRADO

Directora de Sostenibilidad
Grupo DAABON